



Plantea Trife que Senado destrabe elección

ERIKA HERNÁNDEZ

Ante la parálisis del Comité de Evaluación del Poder Judicial, en el Tribunal Electoral (Trife) se plantea que el Senado destrabe la selección de candidatos, mediante una insaculación.

La Magistrada Mónica Soto, presidenta de la Sala Superior del Trife, propuso a sus homólogos que ante el incumplimiento de dicho

Comité, otra instancia asuma su labor.

“Procede la posibilidad de que alguna autoridad sustituya al Comité de Evaluación del Poder Judicial en las actividades que tiene encomendadas, a efecto de cumplir con el mandato dispuesto por la Constitución en el decreto de reforma judicial”, indica.

En la propuesta se prevé que la Mesa Directiva del Senado expida las medidas y lineamientos necesarios para una insaculación pública.

La Magistrada Soto propone reglas en su proyecto, el

cual podría ser revisado este lunes, para que el Senado realice la insaculación.

En el sorteo participarán las personas que cumplieron con la elegibilidad, y eso incluye a quienes se haya ordenado reincorporar a las listas.

Se establece que, a más tardar el 4 de febrero, la Mesa Directiva del Senado de la República remitirá los listados de ternas y duplas al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para su aprobación, la que deberá realizarse el 6 de febrero.



Abre elección judicial frente Legislativo y PJ

ERIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral está por abrir un frente entre el Senado y el Poder Judicial con miras a que avance la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

Un proyecto que podría ser revisado este lunes por los magistrados electorales, plantea delegar al Senado la insaculación de candidatos que le corresponde realizar

el Comité del Poder Judicial que, empero, se encuentra paralizado.

Conforme la propuesta, el Senado podría elegir candidatos incluso sin evaluar su idoneidad, pues los nombres deben estar listos la próxima semana.

“Dicho procedimiento de insaculación será continuo, público y transparente a fin de generar los listados de ternas y duplas”, señala el pro-

yecto elaborado por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto.

Se establece que a más tardar el 4 de febrero la Mesa Directiva del Senado de la República remitirá los listados de ternas y duplas al Pleno de la Corte para su aprobación, la que deberá realizarse el 6 de febrero.

El proyecto considera incluso que si la Corte no aprueba los listados, se ten-

drá por actualizada la afirmativa ficta y la Mesa Directiva del Senado podrá remitir, de manera directa, las candidaturas insaculadas al Instituto Nacional Electoral (INE), para continuar con el procedimiento electivo, en el entendido que las personas que conformen la lista serán las candidaturas postuladas por el Poder Judicial de la Federación”, advierte el proyecto que será analizado.